

10 DE OCTUBRE DEL 2013

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 4:45 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Belkis Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Jiménez Vicepresidente; Blas Henríquez González, Leonel Vittini, Johanna Mercedes, María Eufracia Estévez, Manuel de Jesús Arroyo, Fátima Maribel Carrero, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León, Hipólito Medina, José Amparo Castro y Alcalde Ramón Antonio Echavarría asistidos por la Secretaria en Funciones del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Antonio Pol Emil (excusa), Nelly Pilier (excusa), Ramón Gómez Mejía, Ynty Eusebio Albuquerque y Víctor Fernández.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión para tratar como punto único: Acuerdo Interinstitucional para la Solución del Conflicto en el Cuerpo de Bombero Civiles.

La Regidora María Estévez, "Amantísimo Señor nuestro, para que nos de la potestad para legislar a beneficio de esta comunidad y que todo en esta tarde se resuelva y que la comunidad pueda decir Gracias Señor, Gracias Padre, te lo pedimos en el nombre de Jesús, Amén".

La Secretaria en Funciones Geyde Argentina Reyes dió lectura a la comunicación de fecha 10 de Octubre del 2013; remitida por el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, que dice lo siguiente:

Acuerdo Interinstitucional para la Solución del Conflicto en el Cuerpo de Bomberos Civiles.

Tomando como referencia los hechos acaecidos en San Pedro de Macorís, posterior a la selección del Intendente del Cuerpo de Bomberos Civiles y por la impostergable necesidad de solucionar el impase generado, los firmantes del presente documento, miembros de la sociedad petromacorisisana, representantes del sector empresarial, los miembros del Ayuntamiento y la parte involucrada, hemos acordado, como búsqueda

ACTA NUM.33-2013

de una solución integral al conflicto, para el relanzamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís.

En tal sentido se han acordado los siguientes puntos:

- 1- El Sr. José García Hoffman, renuncia con la firma del presente documento a la Intendencia del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís y a cualquier acción legal contra cualquier miembro del Ayuntamiento o parte involucrada.
- 2- El Alcalde y los Concejales aceptan la renuncia a la Intendencia del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, del Sr. José García Hoffman.
- 3- El Alcalde con la firma del presente documento se comprometer a auto nombrarse como Intendente General Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís por un periodo de un año.
- 4- El Concejo Municipal ratificara al Alcalde Ramón Antonio Echavarría como Intendente General Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís inmediatamente se firma el presente acuerdo.
- 5- El Alcalde en su condición de Intendente General Interino, designara al Sr. José García Hoffman, como Subintendente Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles, por un periodo no mayor a un año.
- 6- El Alcalde en su condición de Intendente General Interino nombrara los miembros de la Plana Mayor correspondiente al periodo transitorio inmediatamente asuma sus funciones.
- 7- El Alcalde Intendente Interino se compromete junto a la Plana Mayor, un representante a la Junta de Jefes de Oficiales y un representante del Patronato de Ayuda y Protección del Cuerpo de Bomberos, a presentar un Proyecto de Reorganización de los Bomberos de San Pedro de Macorís, asesorados por los miembros de la comisión de seguimiento, que abarque la revisión del Reglamento General de Funcionamiento Interno del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís y su posterior aprobación del Concejo Municipal.

Los puntos acordados entraran en vigencia a partir de la firma del presente documento y la aprobación por el Concejo Municipal. Una vez incluido el punto no.7, se procederá a convocar por la vía correspondiente, la selección del nuevo Intendente del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís.

Hecho y formado en el Municipio de San Pedro de Macorís, a los diez (10) días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece (2013).

ACTA NUM.33-2013

Por la Comisión Mediadora: Sr. Omar Cepeda, Ing. Eduardo Bogaert, Dr. Rudy Bonaparte y Dr. Leónidas Martínez.

Por la parte Involucrada: Sr. José García Hoffman.

Por el Ayuntamiento: Arq. Ramón Antonio Echavarría (Alcalde), Licda. Belkis Frías (Presidenta Concejo Municipal), Sr. Domingo Jiménez (Vicepresidente Concejo Municipal), Lic. Víctor Fernández (Regidor), Dra. María Estévez (Regidora), Dr. Ramón Gómez (Regidor), Sra. Maribel Carrero (Regidora), SR. Freddy Batías de León (Regidor), Dr. Hipólito Medina (Regidor), Lic. Johanna Mercedes (Regidora), Sr. José Amparo Castro (Regidor), Lic. Leonel Vittini (Regidor), Lic. Manuel Arroyo (Regidor) y Lic. Luis Gómez (Regidor).

El Regidor Hipólito Medina manifestó, desde que surgieron los problemas en los Bomberos siempre ha estado preocupado, no por quien dirige los Bomberos, sino por lo desperfectos que se encuentran y le interesa como Concejal que es fiscalizar y vigilar todo lo que tiene que ver con el Ayuntamiento y como los Bomberos reciben fondos del Ayuntamiento forma de la problemática hoy y le gustaría que se tomaran tres cosas en los Bomberos, primero un almacén con tarjetero que registre todas las donaciones y de todo el equipo que salga, segundo se necesita un Contralor para que establezca la cantidad de dinero que entra a los Bomberos por concepto de venta de agua y otras actividades de dinero que se realizan a favor de esa institución y tercero una unidad de Recursos Humanos que digan cual es el perfil que se necesita en los Bomberos y saluda que se haya buscado una solución con la participación de la sociedad y las autoridades municipales.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió los que estén de acuerdo con El Acuerdo Interinstitucional para la Solución del Conflicto en el Cuerpo de Bomberos Civiles, que levanten sus manos. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó mediante Resolución Municipal No. 50-2013: **El Acuerdo Interinstitucional para la Solución del Conflicto en el Cuerpo de Bomberos Civiles.**

ACTA NUM.33-2013

Tomando como referencia los hechos acaecidos en San Pedro de Macorís, posterior a la selección del Intendente del Cuerpo de Bomberos Civiles y por la impostergable necesidad de solucionar el impase generado, los firmantes del presente documento, miembros de la Sociedad Petromacorisisana, representantes del Sector Empresarial, los miembros del Ayuntamiento y la parte involucrada, hemos acordado, como búsqueda de una solución integral al conflicto, para el relanzamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís.

En tal sentido se han acordado los siguientes puntos:

- 1- El Sr. José García Hoffman, renuncia con la firma del presente documento a la Intendencia del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís y a cualquier acción legal contra cualquier miembro del Ayuntamiento o parte involucrada.
- 2- El Alcalde y los Concejales aceptan la renuncia a la Intendencia del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, del Sr. José García Hoffman.
- 3- El Alcalde con la firma del presente documento se comprometer a auto nombrarse como Intendente General Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís por un periodo de no más de un año.
- 4- El Concejo Municipal ratificara al Alcalde Ramón Antonio Echavarría como Intendente General Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís inmediatamente se firma el presente acuerdo.
- 5- El Alcalde en su condición de Intendente General Interino, designara al Sr. José García Hoffman, como Subintendente Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles, por un periodo no mayor a un año.
- 6- El Alcalde en su condición de Intendente General Interino nombrara los miembros de la Plana Mayor correspondiente al periodo transitorio inmediatamente asuma sus funciones.
- 7- El Alcalde Intendente Interino se compromete junto a la Plana Mayor, un representante a la Junta de Jefes de Oficiales y un representante del Patronato de Ayuda y Protección del Cuerpo de Bomberos, a presentar un Proyecto de Reorganización de los Bomberos de San Pedro de Macorís, asesorados por los miembros de la comisión de seguimiento, que abarque la revisión del Reglamento General de Funcionamiento Interno del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís y su posterior aprobación del Concejo Municipal.

ACTA NUM.33-2013

Los puntos acordados entraran en vigencia a partir de la firma del presente documento y la aprobación por el Concejo Municipal. Una vez incluido el punto no.7, se procederá a convocar por la vía correspondiente, la selección del nuevo Intendente del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís.

Hecho y formado en el Municipio de San Pedro de Macorís, a los diez (10) días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece (2013).

Por la Comisión Mediadora: Sr. Omar Cepeda, Ing. Eduardo Bogaert, Dr. Rudy Bonaparte y Dr. Leónidas Martínez.

Por la parte Involucrada: Sr. José García Hoffman.

Por el Ayuntamiento: Arq. Ramón Antonio Echavarría (Alcalde), Licda. Belkis Frías (Presidenta Concejo Municipal), Sr. Domingo Jiménez (Vicepresidente Concejo Municipal), Lic. Víctor Fernández (Regidor), Dra. María Estévez (Regidora), Dr. Ramón Gómez (Regidor), Sra. Maribel Carrero (Regidora), Sr. Freddy Batías de León (Regidor), Dr. Hipólito Medina (Regidor), Licda. Johanna Mercedes (Regidora), Sr. José Amparo Castro (Regidor), Lic. Leonel Vittini (Regidor), Lic. Manuel Arroyo (Regidor) y Lic. Luis Gómez (Regidor).

No voto el Regidor Blas Henríquez González.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:06 P.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta los Regidores y la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores.

LICDA.BELKIS ALTAGRACIA FRIAS
Presidenta del Concejo de Regidores

SRA. GEYDE ARGENTINA REYES
Sec. Funciones Concejo de Regidores

